



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

**Sinergias entre Erasmus+
y eTwinning**

NÚMERO DE HORAS: 15

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 21 de enero al 15 de febrero de 2026

MODALIDAD: Presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Sinergias entre Erasmus+

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

7 horas presenciales más 8 horas de fase práctica. Este curso de 15 horas que ofrece una introducción práctica y estratégica a las sinergias entre acciones de Erasmus+ y eTwinning (hermanamientos y colaboraciones entre instituciones) como herramientas clave para reforzar la cooperación europea.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Presencial.

PONENTE:

María Luisa Martínez – Losa Pérez (Docente y Responsable de Programas Europeos en el IES Batalla de Clavijo)

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El curso ofrece una visión sobre cómo desarrollar y fortalecer proyectos Erasmus+ a través de las sinergias entre las distintas acciones del programa Erasmus+ y las iniciativas de eTwinning. A lo largo del curso se abordan los principios básicos del programa, las tipologías y modalidades de eTwinning, el diseño y la gestión de proyectos colaborativos, así como buenas prácticas y ejemplos reales. El objetivo es dotar a los participantes de herramientas prácticas para identificar oportunidades de colaboración, mejorar la calidad e impacto de los proyectos y reforzar la cooperación.

La realización este curso se justifica en el marco de un proyecto Erasmus+, como una acción complementaria, orientada a maximizar su impacto, coherencia y sostenibilidad. El curso permite analizar el proyecto desde una perspectiva estratégica, identificando oportunidades de sinergia entre distintas acciones de Erasmus+, así como con otros programas y redes europeas, y fomentando eTwinning como herramienta para consolidar y ampliar las alianzas existentes.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

- Apoyar la correcta implementación de proyectos Erasmus+ ya concedidos, integrando el uso estratégico de eTwinning como herramienta clave de acompañamiento.
- Capacitar a los participantes para utilizar eTwinning en la búsqueda y consolidación de socios, así como en la creación de nuevas oportunidades de cooperación. Fomentar el diseño y desarrollo de cursos, proyectos colaborativos y actividades online que refuercen las acciones previstas en los proyectos aprobados.

- Mejorar la calidad, seguimiento y visibilidad de la implementación mediante el uso de entornos digitales colaborativos.
- Potenciar el impacto, la sostenibilidad y el valor añadido europeo de los proyectos concedidos a través de sinergias reales y continuadas entre instituciones participantes.

4. CONTENIDOS

- El programa Erasmus+ y la implementación de proyectos concedidos: enfoque práctico y estratégico.
- Concepto de sinergias entre acciones Erasmus+ y con otros programas y redes europeas.
- eTwinning como herramienta clave: funcionalidades, espacios de trabajo y potencial para proyectos aprobados.
- Búsqueda y gestión de socios a través de eTwinning y otras plataformas europeas.
- Diseño y desarrollo de proyectos colaborativos, cursos y actividades online vinculadas a proyectos concedidos.
- Integración de eTwinning en la gestión, seguimiento y evaluación de proyectos Erasmus+.
- Buenas prácticas, ejemplos reales y estrategias para mejorar la calidad, impacto y sostenibilidad de los proyectos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, CEPA o EOI.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Docentes de centros beneficiarios de Proyecto Erasmus + KA 122
- 2º Docentes de centros acreditados en Erasmus +
- Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

Miércoles, 21 DE ENERO de 16.30 a 20.00 (presencial)

Miércoles, 4 DE FEBRERO de 16.30 A 20.00(presencial)

Entrega de tareas en línea hasta el 15 de febrero.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el IES. Batalla de Clavijo de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 9 de enero y finaliza el día **18 de enero** de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día **19 de enero** de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Esther Janeiro Martínez y Beatriz Martínez Fernández. Asesoras del Centro Riojano de Innovación Educativa.
ejaneiro@larioja.org y bmartinezf@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

- La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Proyectos bilingües y plurilingües
- PILC

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas.